CFE DISTRIBUCIÓN

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
BAJO EL REGIMEN DE APORTACIONES

SOLICITUD No. 00000361/ 2025
(AREA RECEPTORA) DV130
FECHA 2025.08.06
AÑO MES DIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO SE REALICE EL ESTUDIO TECNICO - ECONOMICO PARA:

(X) OBTENER EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA () MODIFICACION DE INSTALACIONES DEL SUMINISTRADOR EN EL DOMICILIO Y CON LOS DATOS QUE SE INDICARAN.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE (C. 1° DE MAYO)

DOMICILIO DEL SERVICIO SOLICITADO CALLE 1° DE MAYO COL. TULTENGO

ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 5 DE FEBRERO DELEG. O MPIO. TULA DE ALLENDE C.P.

ESTADO HIDALGO TEL.

NUM. EXT. S/N NUM. INT. NIVEL 1

CELULAR 7736822551 E-MAIL robertoreyess@itla.mx

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS PARA LA LOCALIZACION DEL SERVICIO:
INICIA: 20.058468°, -99.323223°. TERMINA: 20.061429°, -99.323328°.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
PLAZA DEL NACIONALISMO S/N, COL, CENTRO, C.P. 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

TIPO *	TENSION	FASES	CLASE DE SERVICIOS	
(X) NUEVO.	(X) BAJA.	(X) 1.	() DOMESTICO.	() ALUMBRADO PUBLICO.
() MODIFICACION DE CARGA.	() MEDIA.	() 2.	() COMERCIAL.	() CENTRO COMERCIAL.
() PROVISIONAL _____ MESES.	() ALTA.	() 3.	() INDUSTRIAL.	() FRACC. o U. HAB.
			(X) COL. o POB.	() ESCUELA.
No. DE SERVICIOS 20			() BOMBEO DE AGUAS.	() EDIF. OFNAS. o DEPT.
FECHA EN QUE SE REQUIERE EL SERVICIO 2025.08.06			() MERCADO.	() DESARROLLOS TURISTICOS.
			() PARQUE INDUSTRIAL.	() OTROS.

* PARA BAJA TENSION, EN CASO DE CONOCERSE, INDICAR LA DISTANCIA ENTRE EL POSTE O REGISTRO MAS CERCANO DEL SUMINISTRADOR Y LAS INSTALACIONES DEL SOLICITANTE 250 METROS

DATOS DE CARGA Y DEMANDA DEL SERVICIO

SERVICIO NUEVO

POR CONTRATAR

CARGA: 20 kW

DEMANDA: 12 kW

DATOS ADICIONALES PARA SERVICIOS EN MEDIA Y ALTA TENSION

CAPACIDAD DE LA SUBESTACION PARTICULAR 0 kVA TENSION PRIMARIA * 13 kV TENSION SECUNDARIA 13 kV

UBICACION PROPUESTA DE LA S.E. DEL SOLICITANTE: () PLANTA BAJA () 1er. SOTANO () OTRO

USO DE LA SUBESTACION: () INDIVIDUAL () COMPARTIDA

TIPO DE LA SUBESTACION: () ENCAPSULADA (SF8) () BLINDADA () INTERPERIE () POSTE () PEDESTAL () OTRO

* EL SUMINISTRADOR COMUNICARA AL SOLICITANTE EL NIVEL DE TENSION CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD TECNICA MAS ECONOMICA.

MODIFICACION DE INSTALACIONES

() POSTES () ACOMETIDAS () SUBESTACION DEL SUMINISTRADOR () LINEAS () EQUIPO DE MEDICION () OTRO _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS:

EN CASO DE PERSONA MORAL:
NOMBRE: CRISTHIAN EVANIVALDO MARTINEZ
CARGO: PRESIDENTE MUNICIPAL

EN CASO DE PERSONA DESIGNADA PARA REALIZAR LOS TRAMITES:
NOMBRE: ROBERTO REYES SERRANO

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA: _____ TEL: _____

OBSERVACIONES:

AVISO DE PRIVACIDAD. Sus datos personales en posesión de la Empresa "CFE" están protegidos. Para más información puede consultar el aviso de privacidad en: https://www.cfe.mx/Pages/Politica de pr

DIVISION CENTRO ORIENTE
ZONA TULA
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

Oficio No. : 0351/2025
Solicitud No. 00000361/2025

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
PLAZA DEL NACIONALISMO S/N, COL, CENTRO, C.P. 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

Asunto : Presupuesto de cargos por obra(s) específica(s) y de ampliación.

Fecha Oficio: **07/08/2025**

Atención: **CRISTHIAN EVANIVALDO MARTINEZ RESENDIZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Con relación a la solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones No. **00000361** de fecha **06/08/2025** para su servicio a nombre de **MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE (C. 1ø DE MAYO)** que se localiza en **CALLE 1ø DE MAYO, Número: S/N, en la colonia TULTENGO** entre **20 DE NOVIEMBRE** y **5 DE FEBRERO,** Municipio de **TULA DE ALLENDE**, Estado de **HIDALGO**, con el presente, nos permitimos comunicarle el resultado de los estudios que hemos realizado:

1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga contratada	**23 kVA 20 kW**
Demanda Contratada	**14 kVA 12 kW**
Tensión de suministro	**220 V**
Tolerancia en la tensión	**± 5 %**
Frecuencia	**60 HERTZ**
Tolerancia en la frecuencia	**± 0,5 %**
Número de fases e hilos	**1F2H**
Tarifa	**01-1**

2.- OBRAS NECESARIAS

Para que el suministrador otorgue el servicio solicitado, será necesario, que se realice, fuera del programa que tiene autorizado, las obras específicas y de ampliación, cuyo croquis figura en el Anexo No. 1, con las características y presupuesto que a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS

EXTENSION DE 203 M DE RED PARA BAJA TENSION 120V-1C-50MCL-0.30KM-AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C-PC	$93,476,56
EXTENSION DE 264 M DE LINEA PARA MEDIA TENSION 1C-1F-2H 23 KV 3/0 AWG SA-AAC-PC (URBANO)	$144,560,15
REUBICACION DE RED DE BAJA TENSION Y MODIFICACION DE ESTRUCTURA DE BAJA TENSION POR RETIRO DE 61 METROS DE RED DE BAJA TENSION.	$3,651,79

Oficio No. : 0351/2025
Solicitud No. 00000361/2025

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN

INSTLACION DE TRANSFORMADOR 1T-DA-1F-10 KVA-22860YT/13200-240/120 V (AUTOPROT)	$60,899,64
INSTALACION DE TRANSFORMADOR 1T-DA-1F-25 KVA-22860YT/13200-240/120 V (AUTOPROT)	$74,381,10

3.- APORTACIÓN

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, de acuerdo con el reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEMA), será la siguiente:

CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR CFE

CARGO POR OBRA ESPECIFICA

EXTENSION DE 264 M DE LINEA PARA MEDIA TENSION 1C-1F-2H 23 KV 3/0 AWG SA-AAC-PC (URBANO)	$144,560,15
INSTLACION DE TRANSFORMADOR 1T-DA-1F-10 KVA-22860YT/13200-240/120 V (AUTOPROT)	$60,899,64
INSTALACION DE TRANSFORMADOR 1T-DA-1F-25 KVA-22860YT/13200-240/120 V (AUTOPROT)	$74,381,10
REUBICACION DE RED DE BAJA TENSION Y MODIFICACION DE ESTRUCTURA DE BAJA TENSION POR RETIRO DE 61 METROS DE RED DE BAJA TENSION.	$3,651,79
EXTENSION DE 203 M DE RED PARA BAJA TENSION 120V-1C-50MCL-0.30KM-AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C-PC	$93,476,56

CARGO POR AMPLIACIÓN

No aplican los criterios del reglamento de la ley del servicio p£blico en materia de aportaciones.

TOTAL APORTACIÓN

SUB-TOTAL $	$376,969,24
I.V.A. $	$60,315,08
TOTAL $	$437,284,32

4.- DURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

El tiempo necesario para la construcción de dichas obras en caso de que opte que CFE las ejecute, será de **28 dias**, plazo que será contado a partir del día siguiente a la fecha en que el suministrador reciba en calidad de aportación sin reembolso, la cantidad de **$376,969,24** más IVA, la cual toma en cuenta el costo de las obras y la finalidad de las mismas, acorde a lo dispuesto en el Artículo 39 fracción I del reglamento de la ley del servicio público en materia de aportaciones (RLSPEEMA) y a los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones en el cual se indica que la fecha de inicio de las obras es el día siguiente de efectuado el pago; y la fecha de terminación, el último día del plazo indicado para la construcción de las obras.

5.- VIGENCIA

El presente presupuesto tiene una vigencia de dos meses calendario, a partir de la fecha en que haya sido entregado al solicitante para su revisión y aceptación, por cualquiera de los medios disponibles para ello, por lo que de no haberse efectuado el pago de la aportación o formalizado el convenio respectivo en este período, el presente documento quedará sin efecto.

6.- CALENDARIZACIÓN DE PAGOS.

La aportación será recibida en una sola exhibición, de conformidad con la fracción I del Artículo 21 del Reglamento mencionado.

7.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las obras que el suministrador construirá con su aportación formarán parte del sistema eléctrico respectivo y será por cuenta del suministrador la operación y mantenimiento, quedando en libertad éste último de utilizarlas total o parcialmente en la satisfacción de otras posibles necesidades sin menoscabo del servicio que se proporcionará.

8.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

De acuerdo con el Artículo 25 del citado Reglamento, el solicitante podrá optar por diseñar y construir previa aprobación de CFE, con cargo a él mismo, las obras indicadas en el o los puntos anteriores de este documento, en este supuesto el solicitante no hará aportación en efectivo a CFE por el importe de dichas obras, excepto lo que se refiere al pago de la supervisión de las obras mencionadas, más la suma del IVA. Correspondiente.

De acuerdo con el Artículo 25 del reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEMA), en su oportunidad el suministrador deberá recibir en propiedad y sin cargo de ninguna especie, las instalaciones de distribución que ustedes construyan por su cuenta, de conformidad con las disposiciones oficiales y vigentes previo levantamiento del inventario físico valorizado y del acta correspondiente, documentos que serán firmados por nuestros respectivos representantes legales, a fin de que podamos contratar individualmente los servicios de acuerdo con las disposiciones de las tarifas que resulten aplicables. Las obras mencionadas se deberán construir de acuerdo a las normas del suministrador y bajo supervisión del personal calificado que se asigne.

El presente presupuesto no incluyen pagos por derechos de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras, etc.), permisos o licencias de construcción, estudios y acciones relativos al impacto ambiental, cambios de uso de suelo, tramites y autorización ante el INAH, CONAGUA, etc. y la adquisición de predios; los cuales en caso de requerirse serán cubiertos por el propio solicitante y cedidos a el suministrador, debiendo ser gestionados y autorizados por la dependencia correspondiente previo al inicio de cualquier trabajo den la obra, para cederlos gratuitamente de acuerdo al Artículo 36 del citado Reglamento.

Para proporcionar el servicio solicitado se requiere construir obra previo pago de la aportacion en el

banco BANORTE de acuerdo a referencia anexa. Antes de realizar el pago de la aportacion debera contar con el alineamiento oficial de la calle y uso de suelo, vigentes y expedidos por la autoridad competente.

Apreciaremos considerar que oportunamente debemos celebrar el respectivo contrato de suministro, previo cumplimiento por su parte de las obligaciones económicas adicionales relativas al pago del depósito de garantía; en su caso, el dictamen de verificación emitido y firmado por una unidad de verificación aprobada por la Secretaría de Energía (SENER), en el que certifica que las instalaciones eléctricas del solicitante cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas y acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), además de otras consideraciones técnicas o económicas vigentes para los clientes de energía eléctrica que resulten aplicables.

Para cualquier aclaración o información adicional le solicitamos dirigirse a nuestras oficinas de **TULA** con domicilio en **AV. NACIONAL 706 COL. SAN LORENZO**, teléfono **TULA, HIDALGO**.

A T E N T A M E N T E

ING. BERENICE VALENCIA MADRID
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION

DATOS DE NOTIFICACIÓN
FECHA : 06/08/25
NOMBRE DE QUIEN RECIBE : Roberto Reyes Serrano
FIRMA O CONSTANCIA :

Ccp. INTERESADO
Ccp. PLANEACION
Ccp. DISTRIBUCION
Ccp. DEPTO. MEDICION
Ccp. DEPTO. COMERCIAL

FICHA DE DEPOSITO NO. 1

DIVISION:CENTRO ORIENTE
ZONA: TULA
FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2025

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
APORTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS A CARGO DE C.F.E.

BANCO BANORTE

CONVENIO: 005562

REFERENCIA: 48428501023447509224

REGIMEN DE APORTACIONES:

SOLICITUD:	00000361/2025
OFICIO:	351
SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE (C. 1Ø DE MAYO)
FECHA LIMITE DE PAGO:	08 DE OCTUBRE DE 2025

TIPO DE DEPOSITO	
EFECTIVO	
TRANSFERENCIA	

CARGO POR OBRA ESPECIFICA: $	376,969.24
CARGO POR AMPLIACIÓN: $	0.00
I.V.A.: $	60,315.08
SUBTOTAL: $	376,969.24
TOTAL: $	**437,284.32**

PRESENTAR ESTA FICHA DE DEPÓSITO PARA PAGOS EN VENTANILLA BANCARIA BANORTE ANTES DE LA FECHA LÍMITE. PARA PAGOS VÍA SPEI DEPOSITAR A LA CUENTA BANORTE / CLABE INTERBANCARIA: 3001007412 / 072650030010074128, ANOTANDO EN EL CAMPO DE REFERENCIA NUMÉRICA EL NÚMERO: 005562, Y EN EL CAMPO "PROPÓSITO DE TRANSFERENCIA" / "CONCEPTO DE PAGO" ANOTAR EL NÚMERO DE REFERENCIA PROPORCIONADO POR CFE QUE APARECE EN EL ENCABEZADO DE LA PRESENTE FICHA (20 DÍGITOS). UNA VEZ REALIZADO EL PAGO CUENTA CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLICITAR SU FACTURA